



SELO QVARTO. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

En los Graneros del Porto, y siendo Preguntado dixo lo sig^{te} = dixo
Cuyto y Reconozido todo el trigo que ay en dthos Graneros, y baxo de su
Conciencia declara, esta muy encendido, y Picado de Gorgoxo, y esta
se manifiesta claram^{te}, pues el suelo y Paredes estan llenos de dtho
Gorgoxo y es necesario que sus Mercedes lo manden expender sin la
menor dilacion, porque, si entra el muy proximo, con algun calor, se acabara
de perder, sin la menor dificultad, y que este es su Parer y dictamen
y la Verdad lo largo del Juram^{to}, que fecho tiene y que es de edad de
sesenta años pero muy omenos. Yo firmo y sus Mercedes y yo el

Presente yo
Pedro Lopez Salinas
Juan Gil
Geronimo

Juan Antonio de
Canoa
Por mandado de sus Mercedes
Juan Francisco Alcedo y Diaz

Yo D. Maria Solana

En dha Villa en el dho dia me y año dthos ante sus Mercedes dthos
su Alcalde hordinario de esta Parecio D. Andrey Solana Clarey Viz.
de esta Villa y una de las Personas Peritas nombradas Para el Voto
nozim^{to} del trigo que se alla enser en los Graneros del Porto de esta
Villa y baxo Juram^{to}, que hizo por Dios Nro Señor Gauna señal de Cruz
en forma de derecho ofrecio decir Verdad, de lo que en su Juicio y dictamen
puede decir sobre lo que arriba y Reconozido y Pregunta
do dixo lo sig^{te} = dixo Cuyto y Reconozido todo el trigo que ay en
ser en dthos Graneros con todo Cuydado, y segun su entender, se per
diera dtho trigo, si sus Mercedes no lo expenden con la mayor brebe
dad Porque a may de estar, encendido esta comido de Gorgoxo

